

Fecha: 06-08-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 676,5
VPE: \$ 406.570

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: El diputado Renzo Trisottia severó que a su juicio "este es un paso firme y espero que también lo sea como una respuesta integral del Estado frente a uno más de los tentáculos del crimen organizado, (...) que opera con un millonario fondo logístico para la contrata de maquinarias, de camiones, bodegas, rutas de salidas y exportación de cobre a través de nuestros puertos".



Diputado Renzo Trisotti: Cámara aprueba y envía a Ley aumento de penas por robo de cables eléctricos



El diputado Renzo Trisottia severó que a su juicio "este es un paso firme y espero que también lo sea como una respuesta integral del Estado frente a uno más de los tentáculos del crimen organizado, (...) que opera con un millonario fondo logístico para la contrata de maquinarias, de camiones, bodegas, rutas de salidas y exportación de cobre a través de nuestros puertos".

El parlamentario llama a instituciones a fiscalizar "de manera efectiva" la norma.

De manera unánime la Cámara de Diputados aprobó este lunes y envió a Ley, el proyecto que aumenta las sanciones por el delito de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, hecho que fue celebrado por el diputado Republicano por la Región de Tarapacá, Renzo Trisotti, quien también llamó a las instituciones a fiscalizar con fuerza la aplicación de esta nueva normativa.

En su alocución en el Hemiciclo, el legislador detalló que en la región "sólo en el último año se han robado más de veintidós kilómetros (de cables) en más de setenta y tres robos distintos, dejando miles de personas sin luz, sin Internet, sin conectividad, personas electrodependientes en riesgo, vecinos incommunicados, servicios de emergencia bloqueados, afectando especialmente a los habitantes de Pica y de Pisagua en la comuna de Huará".

"Quiero ser claro, no basta si no hay voluntad de aplicarla (la norma aprobada). Necesitamos fiscalización efectiva del Ministerio de Energía, de Medio Ambiente, como del Servicio Nacional de Aduanas. Mayor presencia del Estado y coordinación con las empresas eléctricas en los territorios y control real en las fronteras", enfatizó el legislador.

En esta línea, aseveró que "Tarapacá no puede seguir siendo zona liberada para el crimen. Este es un paso firme y espero que también lo sea como una respuesta integral del Estado frente a uno más de los tentáculos del crimen organizado".

"DETRÁS DE ESTO NO HAY SIMPLES LADRONES"

Según explicó el diputado Trisotti, este flagelo, si bien golpea con fuerza a distintas zonas del país -particularmente en el norte-, en Tarapacá se ha producido "con ensañamiento".

En este sentido, explicó que "detrás de esto no hay simples ladrones. Hay crimen organizado. Hay redes que operan con un gran, con un complejo y con un millonario fondo logístico para la contrata de maquinarias, de camiones, bodegas, rutas de salidas y exportación de cobre a través de nuestros puertos".

"Este proyecto fue corregido y fortalecido por el Senado. Agrava las penas, permite el decomiso inmediato de cables robados y sanciona el contrabando y exportación ilegal con nuevas herramientas en la ordenanza de Aduanas. Ya no será posible esconder estos delitos bajo la impunidad que hasta hoy los protegía", finalizó.